

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES IMDEPOR  
SERVICIOS PRESTADOS**

SERVICIO	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TASA/VALOR
<b>ESCUELA DE FUTBOL</b>  	Se imparten clases de futbol a: > niños de 6 a 11 años, > adolescentes de 12 a 21 años > adultos de 21 a 25 años.	Se hace publicidad y se establecen dos periodos de matrícula,  > Primer periodo, todo el mes de enero de cada año  > Segundo periodo, todo el mes de junio de cada año  > El padre de familia debe presentarse a la oficina de IMDEPOR con el menor y con los requisitos en regla.  > Se llena una ficha deportiva con los datos del menor y del responsable.  > Se le informa al padre o encargado el horario de clases del niño.  > Se hace entrega de las reglas normativas para permanecer en la institución  > Se informa cómo funciona el seguro por accidente.  > Se extienden recibos por pagos realizados	> Indispensable cedula de los dos padres  > Copia partida de nacimiento del niño  > Copia del certificado de estudio del Niño(a)  > Copia de tarjeta tipo de sangre  > 2 fotografías tamaño carnet  > Aportación de un balón de futbol #3, #4, o #5 según da edad del niño	<p align="center"><b>GASTOS DE MATRICULA</b></p> Matricula.....Lps. 100.00 Uniforme.....Lps. 380.00 Carnet.....Lps. 20.00 Mensualidad.....Lps. 100.00 Seguro por accidentes. <u>Lps. 170.00</u> <b>Total..... Lps. 770.00</b>
	Según el rango de la edad se clasifican los días de clases > Martes y jueves de 6 a 10 años  > Lunes, miércoles y viernes de 11 a 18 años.  > Martes, miércoles, jueves y viernes de 19 a 25 años  > Horarios de clases: Mañana de 8:00 am a 10:00 am Tarde de 2:00 pm a 4:00 pm Federados tarde 4:00 am a 6:00 pm	las categorías Federadas que participan en el Torneo de Liga Juvenil de Puerto Cortes se clasifican así: U-8, U-10, U-12, U-14, U-16, U-18  Los jóvenes de 21 a 25 años del equipo Mayor Fuerzas Básicas IMDEPOR, participan en el Campeonato de la Liga Mayor Porteña de		

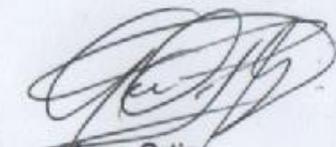
  
 Aura Ortiz  
Gerente



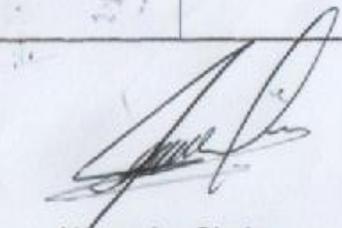
  
 Alexander Clarke  
Coordinador Deportivo

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES IMDEPOR  
SERVICIOS PRESTADOS**

SERVICIO	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TASA/VALOR
<b>ESCUELA DE BALONCESTO</b> 	<p>Se imparten clases de baloncesto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ niños de 7 a 10 años,</li> <li>➤ adolescentes de 11 a 17 años</li> </ul> <p>Según el rango de la edad se clasifican los días de clases</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Martes y jueves de 7 a 10 años</li> <li>➤ Lunes, miércoles y viernes de 11 a 17 años.</li> <li>➤ Horario de clases: Tarde de 4:30 a 6:00 pm</li> </ul> <p>las categorías se clasifican así: 7 a 10 años mosco 11 a 17 años infantiles</p> <p>Los jóvenes de 11 a 17 años participan en el Campeonato de la Liga de Baloncesto de la Ciudad de San Pedro Sula.</p>	<p>Se hace publicidad y se establecen dos periodos de matrícula,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Primer periodo, todo el mes de enero de cada año</li> <li>➤ Segundo periodo, todo el mes de junio de cada año</li> <li>➤ El padre de familia debe presentarse a la oficina de IMDEPOR con el menor y con los requisitos en regla.</li> <li>➤ Se llena una ficha deportiva con los datos del menor y del responsable.</li> <li>➤ Se le informa al padre o encargado el horario de clases del niño.</li> <li>➤ Se hace entrega de las reglas normativas para permanecer en la institución</li> <li>➤ Se informa cómo funciona el seguro por accidente.</li> <li>➤ Se extienden recibos por pagos realizados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Indispensable cedula de los dos padres</li> <li>➤ Copia partida de nacimiento del niño</li> <li>➤ Copia del certificado de estudio del Niño(a)</li> <li>➤ 2 fotografías tamaño carnet</li> </ul>	<p align="center"><b>GASTOS DE MATRICULA</b></p> <p>Matricula.....Lps. 100.00</p> <p>Uniforme.....Lps. 300.00</p> <p>Carnet.....Lps. 20.00</p> <p>Mensualidad.....Lps. 100.00</p> <p>Seguro por accidentes. <u>Lps. 170.00</u></p> <p><b>Total.....Lps. 670.00</b></p>

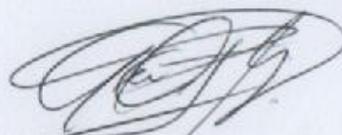
  
 Aura Ortiz  
 Gerente



  
 Alexander Clarke  
 Coordinador Deportivo

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES IMDEPOR  
SERVICIOS PRESTADOS**

SERVICIO	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TASA/VALOR
<b>ESCUELA DE VOLEIBOL</b>  	Se imparten clases de Voleibol a: > niños y niñas de 7 a 10 años, > adolescentes de 11 a 18 años > adultos 19 a 23 años  Según el rango de la edad se clasifican los horarios clases <b>De lunes a viernes</b> > 4:00 pm a 6:00 pm de 7 a 15 años  > 6:00 pm a 8:00 pm de 18 a 23 años  las categorías se clasifican así: Sub 15, Sub 18, Sub 21 y Mayor  Todas las categorías participan en las fechas del Tour Nacional de Voleibol que programa la Federación Nacional de Voleibol de Honduras, en diferentes ciudades del país.	Se hace publicidad y se establecen dos periodos de matrícula,  > Primer periodo, todo el mes de enero de cada año  > Segundo periodo, todo el mes de junio de cada año  > El padre de familia debe presentarse a la oficina de IMDEPOR con el menor y con los requisitos en regla.  > Se llena una ficha deportiva con los datos del menor y del responsable.  > Se le informa al padre o encargado el horario de clases del niño.  > Se hace entrega de las reglas normativas para permanecer en la institución  > Se informa cómo funciona el seguro por accidente.  > Se extienden recibos por pagos realizados	> Indispensable cedula de los dos padres  > Copia partida de nacimiento del niño  > Copia del certificado de estudio del Niño(a)  > 2 fotografías tamaño carnet	<b>GASTOS DE MATRICULA</b>  Matricula.....Lps. 100.00  Uniforme.....Lps. 200.00  Carnet.....Lps. 20.00  Mensualidad.....Lps. 100.00  Seguro por accidentes. <u>Lps. 170.00</u>  <b>Total.....Lps. 670.00</b>

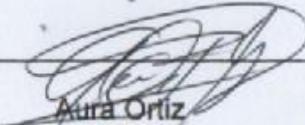
  
 Aura Ortiz  
Gerente



  
 Alexander Clarke  
Coordinador Deportivo

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES IMDEPOR  
SERVICIOS PRESTADOS**

SERVICIO	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TASA/VALOR
<p align="center"><b>ESCUELA DE NATACION</b></p> 	<p>El curso de Natación que se imparte en esta escuela es patrocinado por El Comité de Educación de CACEENP, como un incentivo para que los niños adopten el hábito del ahorro.</p> <p>Este programa es realizado a través de una alianza entre CACEENP, y el Instituto Municipal de Deportes IMDEPOR.</p> <p>Se firma un convenio de cooperación estipulando el uso y manejo de las formas económicas del patrocinio</p> <p>Se imparten clases de Natación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ niños y niñas de 6 a 12 años,</li> </ul> <p>Según el rango de la edad se clasifican los horarios clases</p> <p align="center"><b>Sábados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 3:00 pm a 4:00 pm de 10 a 12 años</li> <li>➤ 4:00 pm a 5:00 pm de 8 a 9 años</li> <li>➤ 5:00 pm a 6:00 pm de 6 a 8 años</li> </ul> <p>Los niños inscritos en esta disciplina son novatos, los cuales se preparan para llegar a categorías avanzadas, y puedan participar en torneos con otras escuelas, como Delfines Sampedranos, Nautilos, de la ciudad de San Pedro Sula</p>	<p>Se hace publicidad y se establecen un periodo de matrícula,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El niño debe estar afiliado a CACEENP</li> <li>➤ Cumplir con el rango de edades establecidas</li> <li>➤ El padre de familia debe presentarse a la oficina de CACEENP con el menor y con los requisitos en regla.</li> <li>➤ Se llena una ficha deportiva con los datos del menor y del responsable.</li> <li>➤ Se le informa al padre o encargado el horario de clases del niño.</li> <li>➤ Se hace entrega de las reglas normativas para ser parte del programa</li> <li>➤ Se informa cómo funciona el seguro por accidente.</li> <li>➤ Se entrega un calendario de clases</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Indispensable cedula de los dos padres</li> <li>➤ Copia partida de nacimiento del niño</li> <li>➤ Copia del certificado de estudio del Niño(a)</li> <li>➤ 2 fotografías tamaño carnet</li> </ul>	<p>El padre de familia no asume ningún pago</p> <p>CACEENP patrocina el curso, realiza a IMDEPOR un pago de Lps. 90,000.00</p> <p>De los cuales IMDEPOR Asume:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Pago de los instructores</li> <li>➤ Pago de Instalaciones (piscina)</li> <li>➤ Indumentaria deportiva para instructores</li> <li>➤ merienda para viajes de la clase</li> <li>➤ combustible para supervisión</li> </ul>

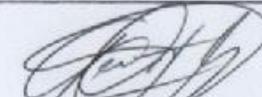
  
Aura Ortiz  
Gerente



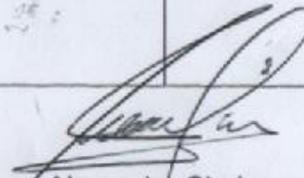
  
Alexander Clarke  
Coordinador Deportivo

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES IMDEPOR  
SERVICIOS PRESTADOS**

SERVICIO	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TASA/VALOR
<p><b>ESCUELA DE BEISBOL</b></p> 	<p>La Escuela de Béisbol se rige por una Junta Directiva de Personas naturales de reconocida honorabilidad, la cual se reestructura cada dos años, esta se encarga de la administración de los fondos económicos recibidos de los diferentes patrocinadores a través</p> <p>Se imparten clases de Béisbol a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ niños de 5 a 12 años,</li> <li>➤ Adolescentes de 13 a 16 años</li> </ul> <p>Según el rango de la edad se clasifican las categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Pre-infantiles...5 a 10 años</li> <li>➤ Infantil .....10 a 12 años</li> <li>➤ Pre-junior.....12 a 16 años</li> <li>➤ Junior.....16 a 18 años</li> </ul> <p align="center"><b>Horario de clases</b> De lunes a viernes de 2:30 pm a 5:00 pm</p> <p>Todas las categorías de Béisbol participan a nivel local en la Liga Roberto Valenzuela de San Pedro Sula.</p> <p>Esta institución consecutivamente es parte del torneo nacional de la FEHBA, donde se han obtenido varios campeonatos nacionales con las diferentes categorías.</p> <p>Varios jugadores de esta institución forman parte de la selección nacional de Honduras, que participa en los juegos panamericanos</p>	<p>Se hace publicidad por medio de TV y Radio,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cumplir con el rango de edades establecidas</li> <li>➤ Tener los requisitos en regla</li> <li>➤ El padre de familia debe presentarse con el menor a las instalaciones del Diamante Roberto Crespo Montalva para realizar la prueba deportiva.</li> <li>➤ Se llena una ficha deportiva con los datos del menor y del responsable.</li> <li>➤ Se le informa al padre o encargado el horario de clases del niño.</li> <li>➤ Se hace entrega de las reglas normativas para ser parte de la institución</li> <li>➤ Se informa cómo funciona el seguro por accidente.</li> <li>➤ Se llena y firma una autorización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Copia partida de nacimiento original del niño</li> <li>➤ Indispensable cedula del padre o responsable</li> <li>➤ 4 fotografías tamaño carnet</li> <li>➤ Llenar la ficha deportiva</li> <li>➤ Llenar autorización</li> </ul>	<p>El padre de familia no asume ningún pago.</p> <p>Esta institución subsidié de donaciones por parte de la Municipalidad de Puerto Cortés y la empresa privada</p>

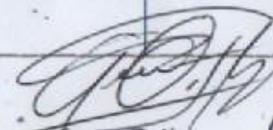
  
**Aura Ortiz**  
 Gerente



  
**Alexander Clarke**  
 Coordinador Deportivo

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES IMDEPOR  
SERVICIOS PRESTADOS**

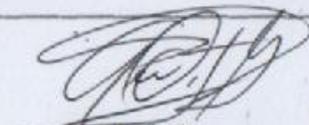
SERVICIO	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TASA/VALOR
<b>ARRENDAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>	Se alquilan las instalaciones deportivas bajo la administración del Instituto Municipal de Deportes IMDEPOR.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Recepción de solicitud de arrendamiento.</li> <li>2) Aprobación de solicitud de arrendamiento por presidente o vice-presidente de la junta directiva.</li> <li>3) Nota de respuesta a solicitud de arrendamiento según instrucciones de la junta directiva.</li> <li>4) Una vez recibo el pago en efectivo o cheque a favor de IMDEPOR se emite un recibo de ingreso y se realiza el depósito en la cuenta de cheques de IMDEPOR No. 207-106-3372 del Banco DAVIVIENDA</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El arrendatario firma un contrato de arrendamiento con 30 días de anticipación</li> <li>➤ El pago del arrendamiento se efectúa inmediatamente a la firma del contrato</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El valor del arrendamiento lo asigna la Junta Directiva dependiendo el tipo de evento.</li> <li>➤ ESTADIO EXCELSIOR Platense F.C. 10% sobre el ingreso bruto de la taquilla. Consumo ENEE Torres estadio Excélsior Lps. 7,500.00 todas las fases por partido</li> <li>➤ Conciertos Lps. 60,000.00 (incluye el consumo ENEE de las torres del Estadio Excélsior en su segunda fase).</li> <li>➤ Campañas evangelistas Lps. 10,000.00 diarios.</li> <li>➤ Festivales Lps. 10,000.00</li> <li>➤ El pago de consumo de ENEE en las torres del estadio Excélsior para otros eventos es de Lps. 2,500.00 por hora en su segunda fase</li> <li>➤ Cancha Platense y Juan Brocato Lps. 200.00 por partido.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estadio Excélsior</li> <li>➤ Cancha de Baloncesto</li> <li>➤ Cancha Platense</li> <li>➤ Diamante Roberto Crespo Montalván (béisbol)</li> <li>➤ Multicanchas Jinmy Eliot</li> <li>➤ Cancha Juan Brocato</li> <li>➤ Parqueo Estadio</li> </ul> <p>En estas instalaciones se realizan eventos como: Partidos de fútbol, conciertos, campañas evangelistas, festivales, reinados,</p>			

  
 Aura Ortiz  
 Gerente



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES IMDEPOR  
SERVICIOS PRESTADOS**

SERVICIO	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TASA/VALOR
<b>ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS</b>	<p>IMDEPOR presta el servicio de arrendamiento de espacios publicitarios en el cerco perimetral y muro interior y exterior, de las instalaciones del Estadio Excelsior.</p> <p>En valor del arrendamiento depende de la cantidad y tamaño en mts2, tipo de publicidad (valla o muro), y el sector de ubicación del espacio publicitario (sol norte, sol sur y sol este)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Se realizan propuestas formales por escrito de los espacios publicitarios disponibles, a las diferentes empresas locales y nacionales.</li> <li>2) Al recibir respuesta sobre la propuesta, se confirma con el cliente los términos del contrato.</li> <li>3) Una vez acordado los términos del contrato se procede a la suscripción del contrato con la firma del arrendador y el arrendatario.</li> <li>4) Se le envía el contrato al cliente para que procedan los tramites de pago.</li> <li>12) Una vez recibo el pago en efectivo o cheque a favor de IMDEPOR se emite un recibo de ingreso y se realiza el deposito en la cuenta de cheques de IMDEPOR No. 207-106-3372 del Banco DAVIVIENDA</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ firma del contrato por el arrendador y el arrendatario.</li> <li>➤ La forma de pago del arrendamiento puede ser al contado o al crédito, en efectivo o cheque a favor de imdepor.</li> </ul>	<p><b>Sol sur</b> Lps. 1,500.00 (mts2)</p> <p><b>Sol norte</b> Lps. 1,800.00 (mts2)</p> <p><b>Sol Este</b> Lps. 2,000.00 (mts2)</p> <p>Canje de publicidad por servicios recibidos necesarios para el funcionamiento del INSTITUTO</p>

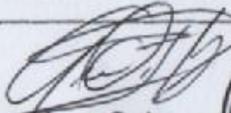
  
 Aura Ortiz  
 Gerente



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES IMDEPOR**

**SERVICIOS PRESTADOS**

SERVICIO	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TASA/VALOR
<b>ARRENDAMIENTO DE PALCOS</b>	<p>IMDEPOR brinda el servicio de arrendamiento de palcos para presenciar toda clase de espectáculos deportivos, culturales y otros.</p> <p>Cada palco tiene la capacidad para 12 personas, en el cual hay instalado servicio sanitario, lavabo, televisor, 12 silla y servicio de energía eléctrica.</p>	<p>7) Se realizan propuestas formales por escrito de los palcos disponibles, a las diferentes empresas locales, nacionales y a personas naturales</p> <p>8) Al recibir respuesta sobre la propuesta, se confirma con el cliente los términos del contrato.</p> <p>9) Una vez acordado los términos del contrato se procede a la suscripción del contrato con la firma del arrendador y el arrendatario.</p> <p>10) Se le envía el contrato al cliente para que procedan los tramites de pago.</p> <p>11) Una vez recibo el pago en efectivo o cheque a favor de IMDEPOR se emite un recibo de ingreso y se realiza el deposito en la cuenta de cheques de IMDEPOR No. 207-106-3372 del Banco DAVIVIENDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ firma del contrato por el arrendador y el arrendatario.</li> <li>➤ La forma de pago del arrendamiento puede ser al contado o al crédito, en efectivo o cheque a favor de imdepor.</li> </ul>	<p>Palco completo (12 sillas) Lps. 30,000.00 (anuales)</p> <p>Una sola silla Lps. 2,500.00 (anuales)</p> <p>Canje de sillas de palco por servicios recibidos necesarios para el funcionamiento del INSTITUTO</p>

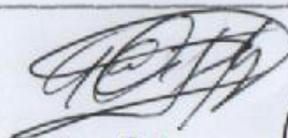
  
 Aura Ortiz  
 Gerente



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES IMDEPOR**

**SERVICIOS PRESTADOS**

SERVICIO	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TASA/VALOR
<b>ARRENDAMIENTO LOCALES COMERCIALES</b>	<p>IMDEPOR brinda el servicio de arrendamiento de Locales, para fines comerciales, oficinas administrativas y departamentos apéndice de la Municipalidad.</p> <p>Cada local cuenta con servicios de servicio sanitario, agua y fluido eléctrico</p> <p>Actualmente hay 18 locales en funcionamiento, de los cuales tres locales de la planta baja se dan en arrendamiento</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aguas de Puerto Cortés</li> <li>2. Grupo Génesis</li> <li>3. U.S.C.L.</li> </ol> <p>Los demás locales ubicados en la planta alta están asignados a departamentos dependencia de la Municipalidad de Puerto Cortes.</p> <p>El arrendatario se responsabiliza por el pago de los servicios públicos que recibe.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Se realizan propuestas formales por escrito de los locales disponibles, a las diferentes empresas locales, nacionales y ONG.</li> <li>2) Al recibir respuesta sobre la propuesta, se confirma con el cliente los términos del contrato.</li> <li>3) Una vez acordado los términos del contrato se procede a la suscripción del contrato con la firma del arrendador y el arrendatario.</li> <li>4) Se le envía el contrato al cliente para que procedan los tramites de pago.</li> <li>5) Una vez recibo el pago en efectivo o cheque a favor de IMDEPOR se emite un recibo de ingreso y se realiza el deposito en la cuenta de cheques de IMDEPOR No. 207-106-3372 del Banco DAVIVIENDA</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ firma del contrato por el arrendador y el arrendatario.</li> <li>➤ La forma de pago del arrendamiento, es mensual, en efectivo o cheque a favor de IMDEPOR.</li> <li>➤ El arrendatario se responsabilizará de los pagos por servicio de agua potable, ENEE, Teléfono y otros, como impuestos que se originan de la naturaleza del negocio.</li> </ul>	<p>Oficinas administrativas Lps. 10,000.00 c/u (Mensual)</p> <p>Departamentos Municipales Lps. 5,000.00 c/u. (Mensual)</p> <p>Organizaciones Benéficas Lps. 3,500.00 c/u. (Mensual)</p>



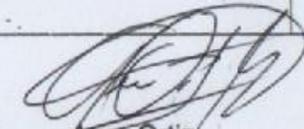
Aura Ortiz  
Gerente



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES IMDEPOR**

**SERVICIOS PRESTADOS**

SERVICIO	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TASA/VALOR
<p align="center"><b>ARRENDAMIENTO PUNTOS DE VENTA</b></p>	<p>IMDEPOR brinda el servicio de arrendamiento de Puntos de venta en los diferentes sectores del estadio:                      Preferencia ..... 6 puntos                      Silla ..... 2 puntos                      Palco ..... 1 punto                      Sol Sur ..... 1 punto</p> <p>IMDEPOR suministra energía eléctrica para iluminación del punto y agua potable</p> <p>Para la venta del producto el arrendatario utiliza hielo</p> <p>A cada punto de venta se le permite el ingreso de dos vendedores para los partidos de Liga Nacional, identificados con su respectivo carnet.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Se realizan propuestas formales por escrito de los puntos de venta disponibles, a las diferentes empresas Y personas naturales</li> <li>2) Al recibir respuesta sobre la propuesta, se confirma con el cliente los términos del contrato.</li> <li>3) Una vez acordado los términos del contrato se procede a la suscripción del contrato con la firma del arrendador y el arrendatario.</li> <li>4) Se le envía el contrato al cliente para que procedan los tramites de pago.</li> <li>5) Una vez recibo el pago en efectivo o cheque a favor de IMDEPOR se emite un recibo de ingreso y se realiza el deposito en la cuenta de cheques de IMDEPOR No. 207-106-3372 del Banco DAVIVIENDA</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ firma del contrato por el arrendador y el arrendatario.</li> <li>➤ La forma de pago del arrendamiento, es mensual, en efectivo o cheque a favor de IMDEPOR.</li> </ul>	<p>Lps.300.00 por partido (18 partidos de Liga Nacional)</p>

  
 Aura Ortiz  
 Gerente



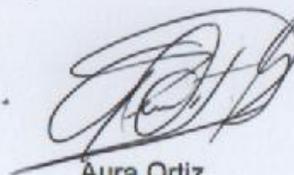
**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES IMDEPOR  
SERVICIOS PRESTADOS**

SERVICIO	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TASA/VALOR
<b>ARRENDAMIENTO DE CABINAS PARA TRANSMISIONES RADIALES Y TELEVISIVAS</b>	<p>IMDEPOR brinda el servicio de arrendamiento de cabinas de transmisión de eventos deportivos, culturales y otros similares, para radio y televisión, en el sector de palco y sombra alta del Estadio Excelsior.</p> <p><b>Las cabinas radiales</b> tienen la capacidad para cinco personas, en la cual hay instalado servicio sanitario, lavabo, televisor, 5 bancos cajeros, mesa, ventilador y servicio de energía eléctrica,</p> <p><b>La cabina Televisiva</b> tiene la capacidad para cinco personas, en la cual hay instalado televisor, 5 sillas, mesa, aire acondicionado y servicio de energía eléctrica, así mismo el arrendatario puede hacer uso de 3 tarimas donde puede instalar a camarógrafos con su respectivo equipo de transmisión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Se realizan propuestas formales por escrito de las cabinas disponibles, a las diferentes cadenas radiales locales y nacionales y corporaciones televisivas nacionales.</li> <li>2) Al recibir respuesta sobre la propuesta, se confirma con el cliente los términos del contrato.</li> <li>3) Una vez acordado los términos del contrato se procede a la suscripción del contrato con la firma del arrendador y el arrendatario.</li> <li>4) Se le envía el contrato al cliente para que procedan los tramites de pago.</li> <li>5) Una vez recibo el pago en efectivo o cheque a favor de IMDEPOR se emite un recibo de ingreso y se realiza el deposito en la cuenta de cheques de IMDEPOR No. 207-106-3372 del Banco DAVIVIENDA</li> <li>6) Se extenderán 5 carnets personales e intransferibles para los miembros que ingresarán a la sección arrendada.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Obtener previamente una constancia de la Gerencia de la Liga Nacional, donde manifieste que el arrendatario ha llenado los requisitos exigidos para la transmisión de los juegos auspiciados por dicha liga</li> <li>➤ firma del contrato por el arrendador y el arrendatario.</li> <li>➤ La forma de pago del arrendamiento puede ser al contado o al crédito, en efectivo o cheque a favor de IMDEPOR.</li> <li>➤ Las Corporaciones Televisivas, deben portar su propia planta generadora de energía para la unidad móvil.</li> <li>➤ Las cadenas radiales deben instalar su propia línea telefónica en la cabina arrendada.</li> </ul>	<p><b>Cabinas radiales</b> Lps. 15,000.00 (anual)</p> <p><b>Cabina televisiva</b> Lps. 80,000.00 (anual)</p>

  
**Aura Ortiz**  
 Gerente



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES IMDEPOR				
SERVICIOS PRESTADOS				
SERVICIO	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TASA/VALOR
<b>APOYO LOGISTICO A EVENTOS</b>	<p>IMDEPOR brinda apoyo logístico a: Platense F.C., <b>A las siguientes ligas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ligas de futbol juvenil desde la categoría U-3 a la U-18</li> <li>➤ Liga de futbol Mayor Porteña,</li> <li>➤ Liga de futbol intermedia</li> <li>➤ Liga de futbol de Veteranos</li> <li>➤ Liga de futbol Empresarial</li> <li>➤ Liga de futbol Femenino</li> <li>➤ Liga de futbol Papi Futbol</li> <li>➤ Liga de futbol Escolar</li> <li>➤ Liga de futbol a nivel de institutos</li> <li>➤ Liga de Mayor de Baloncesto</li> <li>➤ Liga de Voleibol Porteña</li> <li>➤ Liga de Softbol</li> </ul> <p><b>Otros Eventos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Eventos deportivos Municipales, Olimpiadas Especiales</li> <li>➤ Eventos de Fericom</li> <li>➤ Fuerzas Vivas de Puerto Cortes</li> <li>➤ Triatlón,</li> <li>➤ Ciclismo,</li> <li>➤ Maratón,</li> <li>➤ Karate,</li> <li>➤ Ajedrez,</li> <li>➤ Domino,</li> <li>➤ Taekwondo</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Recepción de solicitud de apoyo</li> <li>2) Aprobación de solicitud de apoyo por administración de IMDEPOR</li> <li>3) Nota de respuesta a solicitud de apoyo</li> </ol>	<p>Enviar solicitud de apoyo con 15 días de anticipación, para su planificación.</p>	<p>No se cobra, solo se solicita atención para el personal de apoyo y flete para traslado de materiales y personal.</p>

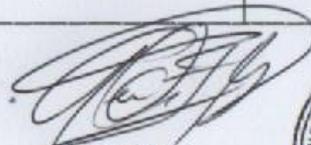


Aura Ortiz  
Gerente



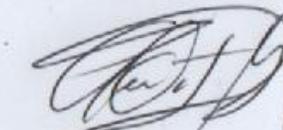
**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES IMDEPOR  
SERVICIOS PRESTADOS**

SERVICIO	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TASA/VALOR
<b>MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE PUERTO CORTES</b>	Se realiza mediante un convenio de Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Puerto Cortes y el Instituto Municipal de Deportes IMDEPOR, el cual tiene como objetivo el desarrollo conjunto del proyecto denominado <b>Mantenimiento de Áreas Verdes</b> , incluye: parque central, bulevares de Puerto Cortes y el fortalecimiento económico de IMDEPOR.	Los sectores que incluye el mantenimiento son: <b>A)</b> bulevar salido a San Pedro Sula, desde la plaza Milenaria, barrio la Laguna incluyendo el puente de desnivel. <b>B)</b> Bulevar salido a Ormoa desde el puente de desnivel hasta la finalización del mismo en el barrio Cienaguita. <b>C)</b> Bulevar Puerto Caballos ubicado en la 8 calle entre la 7 y 9 avenida. <b>D)</b> Poda de árboles y limpieza general del Parque Central de Puerto Cortes. <b>E)</b> Trasladar el personal y el material desde IMDEPOR al sector indicado y viceversa <b>F)</b> Reporte diario del avance del mantenimiento, por el jefe de operaciones a la administración del INSTITUTO.	Firmar convenio de cooperación entre la Municipalidad de Puerto Cortes e IMDEPOR, (periodo un año).  La Municipalidad proporciona a IMDEPOR el servicio de recolección de los desechos recolectados, como producto de las actividades de mantenimiento.  Municipalidad designa el personal para supervisar las actividades de mantenimiento que realiza IMDEPOR  IMDEPOR se responsabiliza Designar el personal y el equipo adecuado para el mantenimiento	La Municipalidad de Puerto Cortes, aporta a IMDEPOR la cantidad mensual de Lps.96,000.00, para cubrir los costos utilizados en ejecución del proyecto.

  
 Aura Ortiz  
 Gerente



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES IMDEPOR				
SERVICIOS PRESTADOS				
SERVICIO	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TASA/VALOR
<b>CONFECCION DE MALLAS</b>	<p>Se confeccionan malla para porterías de futbol,</p> <p>Esta actividad se realiza siempre y cuando el personal tengo disponibilidad de tiempo</p>	<p>Recepción de solicitud del servicio.</p> <p>Aprobación de solicitud por parte de la administración de IMDEPOR.</p> <p>Nota de respuesta a solicitud del servicio.</p>	<p>El cliente debe proporcionar el material (cabuya)</p>	<p>El cliente únicamente realiza un deposito por la cantidad de Lps. 1,000.00 para pago de mano de obra</p>
<b>MANTENIMIENTO Y MARCAJE DE CANCHAS</b>	<p>Se marcan y se da mantenimiento a canchas de:</p> <p>Futbol Voleibol Baloncesto Softbol Béisbol</p> <p>Este servicio se presta únicamente a instalaciones municipales</p>	<p>Nota de solicitud del servicio</p> <p>Aprobación de solicitud de por parte de la administración de IMDEPOR</p> <p>Nota de respuesta a solicitud del servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Enviar solicitud de del servicio con una semana de anticipación, para su planificación.</li> <li>➤ El cliente debe proveer los materiales</li> <li>➤ Proveer alimentación y transporte para trasladar el personal de IMDEPOR asignado para este servicio. (proyectos municipales)</li> <li>➤ Si es chapea de canchas debe proveer el combustible y en caso de marcaje la pintura</li> </ul>	<p>El cliente cancelara la cantidad de: Lps. 1,000.00 por marcaje de una cancha.</p> <p>Lps. 3,000.00 por marcaje de canchas multiples</p>

  
 Aura Ortiz  
 Gerente

